



MAT.: Aprueba bases, pauta de evaluación y llamado a Concurso Público para proveer cargo que se indica.

DECRETO PERSONAL N° 157.-/

QUINTA NORMAL, 26 de Mayo del 2016

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 31 de Marzo del 2016.
- Fotocopia Resolución Exenta N°1048 de fecha 03 de Diciembre del 2015, que aprueba Orientaciones Técnicas del Programa Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias.
- Fotocopia Resolución Exenta N°1365 de fecha 30 de Diciembre del 2015, que aprueba Convenio de Transparencia de Recursos para la Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias.
- El Decreto Personal N°112 de fecha 22 de Abril del 2016, que declaró desierto el llamado a concurso público, para proveer el cargo de un Coordinador de Red.
- El Memorandum N°437 de fecha 25 de Mayo del 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Las Bases Administrativas para llamado a Concurso Público, para proveer el cargo de Coordinador de Red, para el Programa Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias.
- La providencia de fecha 25 de Mayo del 2016, de la Sra. Alcaldesa.
- La providencia de fecha 25 de Mayo del 2016, de la Jefa Depto. Personal (S).
- La providencia de la Dirección de Control.
- La providencia de fecha 27 de Mayo del 2016, de la Encargada del programa.
- La facultad que me confiere el artículo 63° letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue publicado en la Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y PAUTA DE EVALUACIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR DE RED DEL PROGRAMA ARTICULACION DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS, DEL CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO LOCAL DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.

2° LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA PROVEER EL CARGO DE UN "COORDINADOR DE RED", JORNADA COMPLETA (44 horas semanales).

3° DESIGNASE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN, QUIENES INTEGRARAN EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACION.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

JEFA DEPARTAMENTO PERSONAL (S).

ENCARGADA DEL PROGRAMA ARTICULACION DE REDES LOCALES SOCIOCOMUNITARIAS.



4° ESTABLEZCASE EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL  
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO:

- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2016;
- RECEPCION DE ANTECEDENTES, SE RECIBIRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, UBICADO EN CARRASCAL N°4447, QUINTA NORMAL, ENTRE LAS 08:45 HORAS Y HASTA LAS 13:45 HORAS, A CONTAR DEL 01 AL 08 DE JUNIO DEL 2016, (días hábiles).
- EVALUACION CURRICULAR LOS DIAS 08 Y 09 DE JUNIO DEL 2016;
- ENTREVISTAS DE LOS POSTULANTES PRESELECCIONADOS, EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2016.
- RESOLUCION DEL CONCURSO PUBLICO, EL 15 DE JUNIO DEL 2016.

5° EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO, SE EFECTUARA A CONTAR DE LA APROBACION FINAL DEL FOSIS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.  
FDOS. CARMEN GLORIA FERNANDEZ VALENZUELA, ALCALDESA Y  
MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARIA  
MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución: 1126.-

- Depto. Personal  
- Dirección de Control  
- Depto. de Relaciones Públicas  
MSS.miro.  
Ant.1804/2016.Partes

- FOSIS  
- Dirección Desarrollo Comunitario  
- Archivo.